

RIO GALLEGOS, 05 SEP 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.809/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado Propuestas Educativas Híbridas – Recursos de los EVEA, cuya responsable es la Lic. Lidia OLIVA, a llevarse a cabo durante los meses de agosto de 2014 a abril de 2015, con una duración de TREINTA Y CUATRO (34) horas reloj;

QUE el proyecto propone el dictado de un curso taller expositivo dialógico en la modalidad presencial y semipresencial;

QUE la propuesta está destinada a docentes y docentes viajeros de esta Unidad Académica;

QUE tiene como objetivo general: dar a conocer las alternativas que ofrece el uso de las TIC en propuestas flexibles e híbridas, así como presentar la integración y potencialidad de las herramientas, síncronas y asíncronas, para la formación que se adapta a la hibridación de ambas modalidades;

QUE tiene como objetivo específico el diseño y desarrollo de propuesta pedagógica en EVEA, UNPABimodal, para la interacción y actualización de conocimientos del aprovechamiento de las herramientas que ofrecen las TIC;

QUE los integrantes del proyecto son la Lic. Lidia OLIVA, la Prof. María Isabel AMPUERO, la DG. María Fernanda BACHILIERI y la Sra. Vanesa ZÚÑIGA;

QUE a fs. 26 obra Nota Nº 583/14 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, avalando la realización del presente Proyecto;

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE la actividad no generará gastos extraordinarios más que los propios de difusión y certificación a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE a fs. 35 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

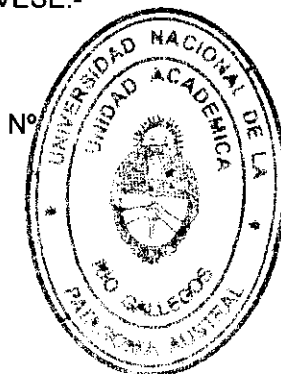
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Propuestas Educativas Híbridas – Recursos de los EVEA., cuya responsable es la Lic. Lidia OLIVA, a llevarse a cabo durante los meses de agosto de 2014 a abril de 2015, con una duración de TREINTA Y CUATRO (34) horas reloj.-

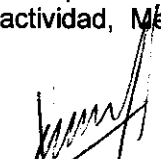
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los integrantes del proyecto son la Lic. Lidia OLIVA (DNI Nº 12.082.927), la Prof. María Isabel AMPUERO (DNI Nº 24.861.296), la DG. María Fernanda BACHILIERI (DNI Nº 28.156.593) y la Sra. Vanesa ZÚÑIGA (DNI Nº 30.839.112).-

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que se trata de una actividad gratuita.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

385